

Xalapa, Ver., 01 de enero de 2022

Comunicado: 0148

Verificará diputada Janix Liliana Castro protesta de ediles de Lerdo de Tejada

- En apego al artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Congreso del Estado designó a la legisladora para cumplimentar el trámite correspondiente.

En uso de las atribuciones conferidas constitucionalmente a este Congreso del Estado y conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la LXVI Legislatura determinó que sea este 1 de enero la fecha para verificar la protesta pública del ayuntamiento de Lerdo de Tejada, Veracruz, teniendo como representante de esta Soberanía a la diputada Janix Liliana Castro Muñoz.

En sesión virtual, celebrada de acuerdo con lo estipulado en el párrafo tercero del artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dio entrada a la solicitud de las y los ediles electos y, a su vez, se determinó lo conducente, a fin de dar certidumbre jurídica sobre el ayuntamiento electo para el periodo 2022-2025, debido a la imposibilidad material de los presidentes municipales propietario y suplente para rendir la protesta de ley.

Con la participación de 44 diputados, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Guevara, puso a consideración el único punto del Orden del Día, mismo que fue aprobado por mayoría económica. Posteriormente y tras el resultado, la legisladora instruyó remitir el Acuerdo correspondiente a la Gaceta Oficial del Estado para su promulgación y publicación, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

Los ediles electos que signaron dicha solicitud son la síndica única propietaria, María Esther Arroniz López; regidora primera propietaria, Karem Sahara Ruiz Machucho, y el regidor segundo propietario, Aurelio López García.

###